

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 27 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 554/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Teresa Aguilar Rodríguez, recurso contencioso-administrativo núm. PA 554/2005, contra la Resolución de 22 de julio de 2005, de la Comisión núm. 4 de baremación de la Especialidad Infantil, mediante la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de abril de 2006, a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de febrero de 2006.- La Secretaría General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 764/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por José Carlos Carmona Sarmiento recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 764/2005 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado el 7 de octubre de 2005, contra la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública convocatoria urgente para la cobertura de puestos vacantes en los Conservatorios Superiores de Música, para el curso 2005/2006.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 2 de mayo de 2006, a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 440/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Francisco Javier Rodríguez Triguero, don Joaquín Villazán Sánchez y don Javier Morales Marín recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 440/2005 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado el

14.4.2005, contra la resolución presunta de la solicitud de fecha 10 de noviembre de 2004, sobre adjudicaciones de plazas a profesorado interino de la especialidad de Procesos y Medios de Comunicación.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de abril de 2006 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 696/05 sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña María Auxiliadora Ordóñez Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 696/05 sección 3.ª contra las resoluciones que desestiman por silencio administrativo, los recursos formulados el 11.8.2005 contra la resolución de la comisión de baremación publicada el 22.7.2005, por la que se eleva a definitiva la puntuación de la fase de concurso de la Oferta de Empleo Público para el Cuerpo de Maestros 2005 y contra la Resolución de 26 de julio de 2005 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las Ayudas Económicas Familiares concedidas al amparo de la Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

La citada Orden regula y convoca las Ayudas Públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2005.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Orden, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas.

Córdoba, 26 de enero de 2006.- La Delegada.

APLICACIONES: 0.1.19.00.01.14.467.00.31E.2Nombre del archivo del diskette: **PUBLICACIÓN SUBVENCIONES 2005**

EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2005/147262	Menores y Familia	Ayto. de Baena		Ayudas Económicas Familiares	4.449,53 €
2005/147076	Menores y Familia	Ayto. de Lucena		Ayudas Económicas Familiares	7.008,58 €
2005/146415	Menores y Familia	Ayto. de Priego de Córdoba		Ayudas Económicas Familiares	4.613,43 €
2005/147035	Menores y Familia	Ayto. de Cabra		Ayudas Económicas Familiares	4.423,57 €
2005/147134	Menores y Familia	Ayto de Córdoba		Ayudas Económicas Familiares	92.742,50 €
2005/147104	Menores y Familia	Ayto. de Montilla		Ayudas Económicas Familiares	4.880,37 €
2005/235623	Menores y Familia	Ayto. de Palma del Río		Ayudas Económicas Familiares	4.500,00 €
2005/146759	Menores y Familia	Ayto. de Puente Genil		Ayudas Económicas Familiares	5.748,53 €
2005/147122	Menores y Familia	Diputación Provincial de Córdoba		Ayudas Económicas Familiares	51.079,48 €

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a doña María Dolores Artacho Pérez-Blázquez, la Orden que se cita.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 16.1.2006, por la que se resuelve el recurso de alzada contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, de fecha 16 de agosto de 2005, sobre petición de autorización de intervención en calle Juan Rabadán, 20, sito en Sevilla, solicitado por doña María Dolores Artacho Pérez-Blázquez, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por la recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 224/05 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 16 de enero de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, 22 de febrero de 2006. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica (P.S. Orden de 9.5.05), El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 47/06-S.3.ª, interpuesto por don Francisco Devesa Grimaldi y doña Rocío Morillo Ballesteros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha

interpuesto por don Francisco Devesa Grimaldi y doña Rocío Morillo Ballesteros, recurso núm. 47/06-S.3.ª, contra el Decreto 192/2005, de 6 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Bahía de la Breña y Marismas del Barbate, publicado en el BOJA núm. 223, de 15 de noviembre de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 47/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 668/05, interpuesto por Prospein, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por Prospein, S.L., recurso núm. 668/05, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 10.6.05, por la que no se autoriza la creación del coto privado de caza denominado «Peñas Altas», Expte. C-273/04, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 668/05.